



**PLAN III EMPLEO 2018 (PREPLAN 2018)**

**COFINANCIADO POR DIPUTACIÓN DE BURGOS Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**ANEXO II**

**SOLICITUD/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y SOLICITUD DE ANTICIPO**

**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/ACEPTANTE DE LA SUBVENCIÓN:**

Nombre de la entidad.: .....

Domicilio.: .....

Población.: ..... CP.: ..... Provincia.: .....

Teléfono.: .....Móvil.:... .....E-mail.: .....@diputaciondeburgos.net

Alcalde/sa Presidente/a:.....

**2. OBRA Y/O SERVICIO A REALIZAR (Exponer brevemente cual va a ser la obra y/o servicio que se ejecutará con cargo a esta subvención)**

.....

.....

**3. SOLICITUD/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN**

El firmante, como representante de la entidad/municipio .....,  
**SOLICITA/ACEPTA** la subvención convocada y, en su caso, concedida por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en los términos y condiciones que se establecen en las Bases de su convocatoria y concesión.

**4. ANTICIPO**

Que, al efecto de obtener el correspondiente anticipo, en función de la cuantía de la subvención de la que esta Entidad sea beneficiaria, realiza la siguiente declaración, relativa a los extremos exigidos por el Art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y **DECLARA**:

- Cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento del derecho, disponer de la documentación que así lo acredita y comprometerse a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento y, en particular:
  - No haber sido condenado ni sancionado mediante sentencia o resolución firmes a la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
  - No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido declarado insolvente en ningún procedimiento, no haber sido declarado en concurso salvo que en éste haya adquirido eficacia un convenio, no estar sujeto a intervención judicial no estar inhabilitado conforme a la Ley Concursal.
  - No haber sido declarado culpable de la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
  - No estar incurso en ningún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la normativa de aplicación.

